

# Contribución a la historia de la terminología médica en español: su inclusión en algunos repertorios lexicográficos\*

CARMEN CAZORLA VIVAS  
*Universidad Complutense de Madrid*

*Resumen.* La terminología científico-técnica se incluye, en mayor o menor medida, en diccionarios del español desde el inicio de la lexicografía. Dentro de este tipo de léxico, la terminología médica es una de las más destacadas y nuestra propuesta tiene que ver con su desarrollo y con la inclusión de estas voces en diferentes diccionarios. Vamos a acercarnos a diferentes repertorios lexicográficos enmarcados entre los siglos XVII y XIX, monolingües de español y bilingües español-francés, para comprobar la introducción de voces de la medicina en las diversas parcelas en que esta se ha desarrollado (*anatomía, cirugía, terapéutica...*). Mostraremos si aparecen los términos médicos y cuáles son las informaciones reflejadas. Hay que tener en cuenta que la lexicografía bilingüe de los siglos XVII, XVIII y XIX se convierte en una amplia y variada fuente de información, ya que la microestructura de los diccionarios bilingües se acercaba bastante a la de los monolingües, en el sentido de que incluía amplias informaciones (como definiciones extensas, ejemplos, fraseología abundante...). Nuestro planteamiento se enmarca, pues, en un mejor conocimiento del léxico del español —concretamente de la terminología médica— y de la historia de la lexicografía, desde un punto de vista diacrónico y lexicográfico.

*Palabras clave.* Lexicografía histórica, terminología médica, repertorios lexicográficos de los siglos XVII, XVIII y XIX.

*Abstract.* The scientific technical terminology is included in dictionaries of the Spanish since the beginning of lexicography. The medical terminology is one of the most out-standing and this paper has to see with his development and with

---

\* Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación *Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III. Nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados* (FFI2017-82437-P).

the incorporation of these technical voices in different dictionaries. We are going to approach different lexicographical repertories framed between the XVIIth and XIXth centuries, monolingual of Spanish and bilingual Spanish-French, to know the incorporation of voices of the medicine, concretely of the branches of the medicine (*anatomy, surgery, therapeutics...*). We will show if there appear the medical selected terms and which are the information included. Our exposition places, so, in a better knowledge of the lexicon of the Spanish, concretely of the medical terminology, and of the history of the lexicography.

*Keywords.* Historical lexicography, medical terminology, lexicographical repertories from XVII, XVIII and XIX centuries.

## 1. INTRODUCCIÓN: TÉRMINOS TÉCNICOS Y DICCIONARIOS

La terminología científico-técnica se incluye, en mayor o menor medida, en diccionarios del español desde el inicio de la lexicografía. Voces pertenecientes a la marina, el comercio, la botánica, la jurisprudencia, etc., no han dejado de aparecer en diferentes repertorios lexicográficos generales. Lógicamente, según fueron avanzando los siglos y fueron perfeccionándose y aumentando los avances técnicos y científicos, el vocabulario pertinente fue igualmente en aumento, y el siglo XIX será paradigmático en ese sentido.

Dentro de este tipo de léxico, la terminología médica será una de las más destacadas<sup>1</sup>, como no podía ser de otra forma, ya que desde siempre ha habido enfermedades; se han necesitado médicos, cirujanos y boticarios para curarlas; desde siempre se han fabricado remedios utilizando plantas medicinales y medicamentos, al principio de manera más natural y luego con la química de por medio; y nuestra propuesta tiene que ver con su desarrollo y con la inclusión de estas voces en diferentes diccionarios.

En los primeros siglos, su aparición en repertorios diccionarios generales no será tan abundante, pero poco a poco, especialmente en el siglo XIX, los grandes repertorios lexicográficos consignarán entre sus páginas una buena cantidad de voces técnicas, en general, y de la medicina en particular, por lo que su estudio resulta interesante desde los puntos de vista de la historia del léxico del español, de la lexicografía y de la terminología<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Como obra de referencia general sobre la cuestión de la medicina en España en el siglo XIX, véase López Piñero *et al.* (1964) y el libro de Gutiérrez Rodilla (1999) sobre la lexicografía médica.

<sup>2</sup> Algunos de los trabajos dedicados, desde perspectivas diversas, a la inclusión de variadas voces técnicas en la lexicografía son los de Gutiérrez Rodilla (1999, 1993, 1994,

Uno de los problemas a los que nos enfrentamos al investigar en este tema tiene que ver con la falta de homogeneidad que se observa en los diccionarios. En lexicografía escasean los proyectos concebidos con unos criterios claros y homogéneos desde el principio, puesto que lo que hacen es ir tomando una serie de textos anteriores o bien aplicar decisiones, a veces bastante subjetivas y poco científicas, derivadas directamente de los conocimientos y criterios de los propios lexicógrafos. Como es bien sabido que los sucesivos diccionarios que fueron apareciendo lo que hacían, en la mayor parte de los casos, era tomar los datos de sus predecesores, unos con mayor originalidad que otros, sin detenerse muchas veces a considerar si había voces anticuadas, si habían aparecido otras que merecían estar, sin modificar muchas de las definiciones y sin distinguir, con frecuencia, entre léxico de especialidad pero generalizado y léxico mucho más restringido a especialistas, quizá no apropiado para un diccionario general de la lengua. Pero la tradición y el quehacer lexicográficos eran esos, propios de esos siglos, hasta bien entrado el siglo XIX<sup>3</sup>.

## 2. LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL Y LOS TÉRMINOS MÉDICOS

En el marco de una investigación mayor que comenzamos a presentar en un congreso internacional sobre terminología médica en Bérghamo (Italia, junio de 2014), la cual se centra en el estudio de voces médicas y su inclusión en la lexicografía del español de los siglos XVIII y XIX, especialmente en la lexicografía bilingüe<sup>4</sup>, en la comunicación que proponemos vamos a partir de una selección de voces médicas para acercarnos a su inclusión en algunos diccionarios del español, tanto monolingües como bilingües español-francés, en un recorrido que abarca desde el siglo XVII (empezando por Covarrubias) hasta la mitad del siglo XIX (con Vicente Salvá). Las obras

---

1994-1995), que habla —en particular, en la monografía de 1999— de cómo en diferentes repertorios lexicográficos españoles del Mundo Moderno aparecen recogidas voces relacionadas con diferentes áreas de la ciencia, así como los Alvar Ezquerro (1993, 2012), San Vicente (1995), Jiménez Ríos (1998), Quilis (2002), Azorín/Santamaría (2004), Martínez Alcalde (2004), Santamaría (2007, 2008), Jacinto (2008), Álvarez de Miranda (2011a, 2011b), sobre diferentes aspectos de la obra de Terreros, o Clavería *et al.* (2012) y Cazorla (2002b, 2008) que trabajan sobre distintos repertorios lexicográficos.

<sup>3</sup> Gutiérrez Rodilla (1999) explica detalladamente cómo fue el proceder de los primeros diccionarios de medicina que se realizaron.

<sup>4</sup> Lexicografía bilingüe como punto de partida y objetivo principal de la investigación, pero no exclusivamente, ya que el estudio riguroso de los repertorios bilingües de la época no se puede hacer sin recurrir a la lexicografía monolingüe, como veremos. Véase Cazorla (2015).

lexicográficas de las que extraemos nuestros datos son las siguientes: del lado de los grandes diccionarios generales monolingües, *Tesoro* de Covarrubias (s. XVII), *Diccionario de Autoridades* (s. XVIII), *DRAE* de 1791 (3.<sup>a</sup> ed.), de 1803 (4.<sup>a</sup> ed.), de 1837 (8.<sup>a</sup> ed.) y de 1843 (9.<sup>a</sup> ed.)<sup>5</sup>, Terreros (1786-1793), Núñez de Taboada (1825) y Salvá (1847); por el lado de los repertorios bilingües español-francés, seleccionamos una muestra representativa de los siglos XVIII y XIX: Séjournant (1759) y Gattel (1790), para el siglo XVIII; Núñez de Taboada (1812) y Salvá (1856), para el siglo XIX<sup>6</sup>. Partiendo del corpus léxico del que hablaremos en el siguiente epígrafe, comprobaremos si aparecen los términos médicos seleccionados en estos diccionarios y, de incluirse, cuáles son las informaciones reflejadas y si son las mismas en los distintos repertorios<sup>7</sup>.

Desde el punto de vista metodológico, hay que tener en cuenta que la lexicografía bilingüe de los siglos XVII, XVIII y XIX se convierte en una amplia y variada fuente de información, ya que la microestructura de los diccionarios con más de una lengua se acercaba bastante a la de los monolingües, en el sentido de que incluía amplias informaciones (como definiciones extensas, ejemplos, fraseología abundante, etc.). Así, los datos extraídos de estos vocabularios resultan a menudo fuentes valiosas de análisis, tan valiosas como los repertorios monolingües. Por esto es pertinente

---

<sup>5</sup> Escogemos algunas de las ediciones del *DRAE* que más cambios recogieron dentro de los límites cronológicos que nos hemos marcado. En los cuadros propuestos en el apartado 3.2.2 incluimos *Autoridades* (1736-1739), la edición de 1791 (3.<sup>a</sup>), porque sí recogió cambios respecto a la primera de 1780 (que no variaba el contenido respecto a *Autoridades*, solo eliminaba dichas autoridades); la de 1803 (4.<sup>a</sup>), porque fue una edición muy significativa por la admisión de numerosos neologismos científicos, lo que supuso la mayor ampliación del *Diccionario* en su historia (según indica la propia RAE en su página web); y la de 1843, por ser la que está en los límites de la etapa recogida, la primera mitad del siglo XIX. Sobre la evolución de los diccionarios académicos, véanse Alvar Ezquerro (1983), Álvarez de Miranda (2011a) o Azorín (2007), entre otras contribuciones. Hemos hecho también la búsqueda en las ediciones intermedias de 1822 y 1837, pero no hay ningún cambio en las voces de nuestro corpus respecto a la edición de 1803.

<sup>6</sup> Tanto Núñez de Taboada como Salvá fueron lexicógrafos prolíficos y se dedicaron tanto a redactar obras monolingües del español como bilingües español-francés.

<sup>7</sup> Labor de búsqueda enormemente facilitada por el *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (s. XIV-1726), (*NTLE*), dirigido por los Dres. Lidio Nieto y Manuel Alvar Ezquerro. Asimismo, la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* (<http://www.bvfe.es/>), dirigida por Manuel Alvar Ezquerro, nos permite consultar de manera cómoda y fiable muchas de estas obras. Cada vez son más los diccionarios digitalizados en su totalidad que podemos consultar en red; no obstante, muchas de las búsquedas las hemos realizado con diferentes ejemplares en la BNE y en otras instituciones.

el estudio que proponemos, relacionándolo además con los vocabularios monolingües, ya que estos fueron el modelo que seguía la lexicografía bilingüe (por ejemplo, Séjournant seguía, de manera bastante fiel, el primer repertorio académico, el *Diccionario de Autoridades*)<sup>8</sup>.

La terminología médica ha sido examinada desde diversos puntos de vista, como por ejemplo, en autores como Palencia (1490) o Nebrija (1494), en el *Diccionario de Autoridades* (1735-1739) o en el de Terreros (1786-1793)<sup>9</sup>; o, como hemos avanzado en nuestro primer acercamiento a estas investigaciones basadas en el lexicógrafo del siglo XIX Melchor Núñez de Taboada, que incluye tanto un diccionario monolingüe (1825) como otro bilingüe español-francés (1812).

### 3. MUESTRA ANALIZADA: TÉRMINOS MÉDICOS INCLUIDOS Y SU PRESENTACIÓN LEXICOGRÁFICA

#### 3.1. Selección de voces médicas

El léxico médico es amplísimo, no hay más que ver que podemos encontrar diccionarios enciclopédicos y enciclopedias con varios volúmenes y decenas de miles de voces de este ámbito; ciertamente, no es nuestro objetivo abarcar toda esta amplitud, sino que vamos a seleccionar una parte. Dentro del ámbito médico encontramos parcelas referidas: a hechos biológicos; a la anatomía y partes del cuerpo; a enfermedades, dolencias, síntomas...; a la terapéutica, con las plantas medicinales, los remedios farmacológicos o las formas de preparación; a instrumentos, aparatos, objetos; a funciones fisiológicas; o a personas y edificios dedicados a la medicina, sin que suponga un repaso exhaustivo, pero sí aclaratorio de todo aquello que puede abarcar esta parcela del conocimiento.

Para la presente contribución hemos decidido elegir un aspecto que nos parece interesante para iniciarnos en este camino: las disciplinas que abarca la medicina (anatomía, cirugía, traumatología, etc.) y su inclusión

---

<sup>8</sup> Pueden verse, por ejemplo, los trabajos de Bruña (2004) o Cazorla (2002a, 2014) para la lexicografía hispano-francesa; para la lexicografía hispano-italiana remitimos a Martínez Egido (2008a, 2008b).

<sup>9</sup> Los dos primeros autores fueron analizados por García-Macho (2001), y el *Diccionario de Autoridades* y el de Terreros por Gutiérrez Rodilla (1996). Hay, además, otros trabajos que no están dedicados específicamente a voces médicas, sino que estudian en general voces científicas y técnicas —entre las que se incluye el análisis de vocabulario médico— como los de Bruña (2006), Clavería *et al.* (2010) o Cazorla (2002b, 2008, 2014).

en los diccionarios seleccionados<sup>10</sup>. Con este estudio podremos ir conociendo cómo se fueron introduciendo en los repertorios lexicográficos y qué acepciones e información específica recogieron.

### 3.2. *Origen y desarrollo lexicográfico de los términos médicos*

#### 3.2.1. Prólogos y dominios

Un tema fundamental cuando trabajamos con repertorios lexicográficos tiene que ver con las introducciones, prólogos, avisos al lector... que estos incluyen. Solemos encontrar interesantes informaciones sobre, por ejemplo, el tipo de diccionario que se presenta o la variedad de léxico recogido, cuestión esta fundamental en el tema que nos ocupa: ¿cómo abordan nuestros diccionarios la admisión o restricción del léxico técnico, como puede ser el de la medicina? No todos los lexicógrafos tenían la misma idea acerca del vocabulario que debía entrar en un diccionario general: los había más restrictivos y más abiertos en este sentido<sup>11</sup>.

Centrándonos en los diccionarios seleccionados, en los prólogos correspondientes al *DRAE* no se hace mención a las voces especializadas hasta la edición de 1822 (la 6.<sup>a</sup>); ahí se indica que la Academia presta atención a las voces de artes y ciencias, que a veces se han resentido «de la imperfección de las mismas ciencias en aquel tiempo» (p. I), advirtiéndose además que las explicaciones que se habían dado «habían quedado demasiado largas, porque se consideró que todavía no eran muy conocidos los objetos de que se trataba» (p. I); pero se ha procurado acortarlas y presentarlas con mayor exactitud, siempre considerando que las voces estrictamente técnicas no deben tener cabida en un diccionario general. En el Prólogo del *DRAE* de 1843 (9.<sup>a</sup> ed.), la RAE intenta, una vez más, justificar las críticas que recurrentemente le sobrevenían sobre la escasa representación de voces técnicas. En dicho prólogo leemos: «La inmensa nomenclatura de las ciencias, artes y profesiones [...] pertenecen a todos los idiomas y a ninguno de ellos»; y así, el diccionario se convertiría en «una obra voluminosa en demasía, semienciclopédica y de difícil adquisición y manejo», por lo que un repertorio general debe admitir «aquellos que, saliendo de la esfera

<sup>10</sup> En un principio, elegimos dos parcelas: además de las ramas de la medicina, también las formas de los preparados medicinales, del tipo de *bálsamo*, *emplasto*, *fomentación* o *pomada*. El volumen de datos que extrajimos de nuestras búsquedas excede con mucho el espacio de una publicación de estas características; por ello, esta segunda parte será objeto de una próxima publicación.

<sup>11</sup> Los prólogos de los repertorios académicos han sido estudiados por Alvar Ezquerro (1983) y Azorín (2007); los prólogos de los diccionarios bilingües recogidos en este estudio pueden verse en Cazorla (2002a y 2014) y particularmente de Salvá (2006, *apud* Bruña).

especial a que pertenecen, han llegado a vulgarizarse, y se emplean sin afectación en conversaciones y escritos sobre diferente materia»<sup>12</sup>.

Séjournant no hace alusión a esta cuestión del léxico; en cambio, el prólogo de Gattel sí menciona este apartado, y comenta que en su caso va a ser mucho menos restrictivo respecto a la inclusión de términos de ciencias y artes que la Academia, pues considera que cada vez se desarrollan más las ciencias y piensa que conocer muchos de sus términos se hace necesario. En el caso de Terreros, solo hay que acudir al título de su obra (*Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes...*) para hacerse una idea de la importancia que este tipo de léxico tenía para él, y así planteó su diccionario como «un diccionario general de la lengua enriquecido con cuantos términos específicos de las artes, ciencias y técnicas pudo allegar el autor» (Alvar Ezquerro 1993: 250).

En el caso de Núñez de Taboada, en su repertorio bilingüe (1812) comenta que en general omite aquellas voces que son iguales en todas las lenguas, y que no cambian su sentido ni sus acepciones, pero dice a continuación que sí incluye muchas de ellas principalmente por seguir en esto a la RAE; es interesante su opinión cuando indica que probablemente debería haber omitido todas aquellas voces de matemáticas, astronomía, física, medicina y anatomía que pertenecen a la nomenclatura específica con origen griego, y que con dar una serie de reglas sencillas para obtener por uno mismo las terminaciones castellanas habría sido suficiente (a cada lengua le bastaría con seguir sus propios procesos de composición); pero precisamente en lo que concierne a nuestro estudio añade: «J'ai mis dans ce Dictionnaire quelques-uns de ce mots qui m'ont paru d'un usage commun, spécialement ceux qui concernent la médecine, l'anatomie, la chirurgie et la pharmacie» (Núñez de Taboada, parte español-francés, p. IX). Sin embargo, en su obra monolingüe, el *Diccionario de la lengua castellana* (1825), no

---

<sup>12</sup> Las ediciones de 1984 y 1992, ya en el siglo XX, abundan en argumentos parecidos, insistiendo en que se incluyen aquellas voces que rebasan los límites de la especialidad y se usan en el lenguaje culto. Este criterio se mantiene en la penúltima edición, la de 2001, con la diferencia de que ya se disponía del *CREA* para poder ir comprobando el grado de generalización (Azorín 2007). Y en la reciente edición de 2014 no se trata sobre esta cuestión en los preliminares. Ha habido cambios también en lo que a los dominios recogidos se refiere. A partir de 2001 se hizo una reestructuración y se redujo considerablemente el número de ellos; de 145 que aparecían en 1992, se pasa a 60 en 2001 y a 68 (si no hemos contado mal) en 2014. Esto se hace eliminando dominios que ya no se empleaban y evitando la excesiva subespecialización.

hay ninguna indicación relevante en el prólogo acerca de la terminología científico-técnica.

Vicente Salvá es un lexicógrafo que se caracterizó siempre por intentar introducir en sus diccionarios técnicas lexicográficas más modernas y objetivas, y uno de sus intereses fue, precisamente, la introducción de neologismos y de voces científico-técnicas.

Dentro todavía de los preliminares e informaciones que preceden al cuerpo de los diccionarios nos fijamos en las indicaciones y abreviaturas empleadas, del tipo *anatomía (anat.)*, *medicina (med.)*, *entre los boticarios, dicen los médicos, voz de la cirugía...*

En cuanto a las abreviaturas o dominios —no siempre hay abreviaturas en las épocas tratadas— empleados por nuestros autores, cabe señalar que en el *Diccionario de Autoridades* no se usan abreviaturas; en el caso de Núñez de Taboada y de Salvá encontramos: *Voz de la Anatomía, de la Cirugía, de la Medicina, de la Farmacia*. Sí se observa alguna evolución en el *Diccionario* bilingüe de Salvá (1858, 2.<sup>a</sup> ed.), en el que añade *Higiene o Terapéutica*<sup>13</sup> y *Medicina legal* junto a la *Medicina* de siempre.

### 3.2.2. Estudio del corpus

Las voces que hemos seleccionado dentro de las parcelas de la medicina son las siguientes: *Anatomía, Cirugía, Dermatología [Dermología], Farmacología [Pharmacología], Farmacia [Pharmacia], Ginecología [Obstetricia, Partería], Medicina, Oftalmología [Oculista], Patología, Puericultura y Terapéutica*<sup>14</sup>.

A continuación presentamos, en los siguientes cuadros, los diccionarios seleccionados (por orden de publicación; pueden verse las referencias completas en la Bibliografía), las voces recogidas en nuestra muestra y si aparecen o no incluidas en dichos repertorios. En la última columna del segundo cuadro, a la derecha, consignamos los datos extraídos del diccionario médico de Hurtado de Mendoza<sup>15</sup>, que nos sirve como referencia de

<sup>13</sup> Por ejemplo, aparecen las voces *Medicinal, Oftalgia* u *Otalgia*, con esa marca.

<sup>14</sup> En un primer momento incluimos otras voces, como *Inmunología, Microbiología, Pediatría, Puericultura* o *Traumatología*, pero son voces de aparición posterior a los diccionarios seleccionados. En el diccionario de Salvá (1847) encontramos voces con el prefijo *micro-* (como *microcéfalo* o *microfonía*), pero no del ámbito de la medicina.

<sup>15</sup> El *Vocabulario médico-quirúrgico* de Hurtado de Mendoza (1840) es uno de los repertorios de este tipo más importantes del siglo XIX. Hemos decidido incluir los datos extraídos de él para que nos sirvan como base por sus definiciones específicas sobre la materia y para comprobar si las voces de nuestra muestra aparecen en él.



un diccionario específico de la materia, frente a los estudiados por nosotros, que son generales de la lengua:

Siglos XVII-XVIII	Covarr. 1611	Autor. 1726-1739	Séjour. 1759	Terreros 1786-1793	Gattel 1790	DRAE (3. <sup>a</sup> ) 1791
Anatomía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cirugía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Dermatología / Dermología	No No	No No	No No	No No	No Sí	No No
Farmacología / Farmacia	No No <sup>16</sup>	No Sí	No Sí	Sí Sí	Sí Sí	No Sí
Ginecología / Obstetricia / Partería	No No No	No No Sí	No No Sí	No No Sí	No No Sí	No No Sí
Medicina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Oftalmología	No	No	No	No	No	No
Patología	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Terapéutica	No	No	No	Sí	Sí	Sí

Siglo XIX	DRAE (4. <sup>a</sup> ) 1803	NT bil 1812	DRAE (9. <sup>a</sup> ) 1843	NT monol. 1825	Salvá monol. 1847	Salvá bil. 1856	H MEN 1840
Anatomía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cirugía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Dermatología / Dermología	No No	No Sí	No No	No Sí	No No	Sí Sí	No Sí
Farmacología / Farmacia	No Sí	No Sí	No Sí	No Sí	Sí Sí	Sí Sí	Sí Sí
Ginecología / Obstetricia / Partería	No No Sí	No No Sí	No No Sí	No No Sí	No Sí Sí	No Sí Sí	No No Sí
Medicina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Oftalmología	No	No	No	No	No	Sí	Sí
Patología	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Terapéutica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

<sup>16</sup> Se registra la voz *Farmacópola*, de la misma familia, pero que no es una rama de la Medicina, sino un 'farmacéutico'.

En los dos cuadros podemos ir viendo la inclusión de las distintas parcelas de la medicina. A continuación destacamos algunos aspectos interesantes.

Si nos fijamos en estos cuadros, observamos que las tres disciplinas que aparecen desde el inicio en todos los repertorios consultados son *Anatomía*, *Cirugía* y *Medicina*. Por el contrario, especialidades como *Dermatología* u *Oftalmología*<sup>17</sup> solo las encontramos en el último de los diccionarios consignados, el *Diccionario bilingüe* de Salvá (1856). Y en el caso de la primera, ni siquiera aparece en el *Diccionario médico* de Hurtado de Mendoza (1840), por lo que puede considerarse, realmente, una novedad<sup>18</sup>. Además, también en el caso de la primera, *Dermatología*, encontramos que aparece la voz *Dermología* en algunos repertorios anteriores, como Gattel o los dos de Núñez de Taboada (1812, 1825) y de nuevo el bilingüe de Salvá, pero no en los vocabularios académicos hasta 1884.

La voz *Farmacología* aparece por primera vez, de entre los diccionarios consultados, en el de Terreros, pero la Academia no la consigna, de nuevo, hasta 1884. En el diccionario bilingüe de Gattel sí está recogida, al igual que en Salvá, pero no en Núñez de Taboada, con lo que no hay una continuidad cronológica en esta voz. En cambio, la palabra *Farmacia* aparece en todos los repertorios excepto en Covarrubias.

En los casos de *Ginecología*, *Obstetricia* y *Partería*, la primera no se empleaba en esta época y ni siquiera viene en Hurtado de Mendoza; la segunda aparece solamente en los diccionarios de Salvá, pero curiosamente no en Hurtado de Mendoza; y la tercera era la voz que se utilizaba en estos siglos, y así viene recogida desde el *Diccionario de Autoridades*<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Sí aparece, en todos los diccionarios consultados, excepto en Covarrubias, *Autoridades* y Séjournant, y las voces *Oftalmía* (como enfermedad de los ojos) y *Oftálmico*. Y además, en Terreros y Salvá bilingüe se registra *Oftalmografía* como 'parte de la Anatomía, que trata de la estructura de los ojos, y del uso de sus partes y principios de la visión'. Como se observa en el cuadro, entre todos los diccionarios consultados, solo el bilingüe de Salvá introduce la voz *Oftalmología*. Hemos buscado también la voz *Oculista*, y en este caso sí aparece en todos los diccionarios consultados excepto en Covarrubias. No la hemos incluido en el cuadro porque no es una especialidad como tal, sino un 'tipo de médico'. La voz *Otorrino* no consta en ninguno de los diccionarios consultados. Tampoco aparece en el *Diccionario médico* de Hurtado de Mendoza, de 1840. En los diccionarios académicos la voz *Oftalmología* aparece en 1884 (12.<sup>a</sup> ed.).

<sup>18</sup> El *Diccionario etimológico* de Corominas/Pascual indica que la primera documentación está en el diccionario académico de 1884; sin embargo, como aquí anunciamos, sí está recogida previamente en la obra de Salvá, en 1856.

<sup>19</sup> Hemos comprobado que la voz *Ginecología* no aparece en los repertorios académicos en todo el siglo XIX.

Las voces *Patología* y *Terapéutica* empiezan a incluirse en la obra de Terreros, y desde ella, aparecen en todos los demás consultados; esto significa que no aparecen en *Autoridades* y sí en los siguientes diccionarios académicos.

Por lo que se refiere al contenido de los artículos lexicográficos de estas voces, incluimos a continuación algunos de ellos en orden cronológico<sup>20</sup>, de manera que podamos, por un lado, observar las distintas definiciones y, por otro, comprobar hasta qué punto unos diccionarios dependen de otros que los precedieron<sup>21</sup>.

ANATOMÍA	
Hurtado de Mendoza (1840)	<p><b>anatomía.</b> s. f. (<i>anat.</i>). <i>Anatomia</i> y <i>Anatome</i> del griego <i>ana</i> al través, y de <i>temnein</i>, cortar. Se la puede definir el estudio y conocimiento del número, formas, situación, estructura, conexiones; y de todas las cualidades aparentes de los órganos, que por su reunión constituyen los seres organizados animales o vegetales, llamándose <i>anatomía humana</i> o <i>anthropotomía</i>, cuando este estudio versa sobre el conocimiento de los órganos del cuerpo humano; <i>Zootomia</i> o <i>anatomía animal</i>, cuando se ejerce en los animales y en las plantas. <i>Phytotomia</i> o <i>anatomía vegetal</i>.</p> <p><b>anatomía-patológica.</b> Es la ciencia que tiene por objeto el conocimiento de las alteraciones visibles que produce en los órganos del cuerpo humano el estado de enfermedad, o lo que es lo mismo, las alteraciones orgánicas.</p> <p><b>anatomía quirúrgica.</b> Se ha dado este nombre al estudio de los órganos considerados especialmente con relación a las operaciones.</p>

<sup>20</sup> Como decimos, aparecen en orden cronológico, al igual que en los cuadros anteriores, salvo al inicio, ya que en el siguiente apartado preferimos comenzar con la definición del *Diccionario médico* de Hurtado de Mendoza (1840), precisamente por ser una obra de especialidad con definiciones precisas sobre la materia.

<sup>21</sup> En el *Diccionario de la lengua castellana* de Salvá se utilizan unos símbolos que explicamos a continuación: La señal † indica artículo añadido respecto a la RAE; el asterisco (\*) se refiere a algo que se añade respecto a la RAE. Lo que se añade va entre corchetes ([ ]); y con otro signo, aquí marcado como ‡, se indica que difiere algo de la RAE.

Covarrubias (1611)	<b>anatomía.</b> Es la descarnadura y abertura que hace en un cuerpo humano para considerar sus partes interiores y su compostura: cosa necesarísima a los médicos y cirujanos, y así en las universidades hay cátedras desta facultad, y se ejecuta algunas veces en los cuerpos de los ajusticiados y otras en los que mueren en los hospitales y en algunas otras personas particulares. Y en su lugar se suele hacer de una mona, y de un puerco, para lo que es lo interior del corazón, asadura y tripas. Es nombre griego ανατομή, ἥς; <i>dissectio</i> [...]. 2. <b>anatomista</b> , el perito en la facultad de la anatomía.
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	<b>anatomía.</b> s. m. El examen que se hace a las partes de un cuerpo humano, u de otro qualquiera animal, o ave, abriéndoles, u dividiéndoles para venir en conocimiento de ellas. Es voz Griega, que muchos por error pronuncian Anotomía. Lat. <i>Anátome. Dissectio.</i>
Séjournant (1759)	<b>anatomía.</b> s. f. Anatomie, sciencie qui donne la connoissance des parties du corps humain, par la dissection; & même celle du corps des animaux. Lat. <i>Anatomia, ae.</i>
Terreros (1786-1791)	<b>anatomía.</b> Ciencia, arte y conocimiento de las partes del cuerpo humano, o de algún animal, en orden a su disección, y curativa. También se llama anatomía la misma disección. Fr. <i>Anatomie.</i> Lat. <i>Anatomia, dissectio, confectio, ars dissecandi corpora.</i> It. <i>Anatomia.</i> Los más célebres Médicos de la antigüedad miraron a la anatomía como la parte más importante de la Medicina: con todo esto se abandonó por muchos siglos, hasta que el diez y seis se volvió a restablecer. La disección del cuerpo humano se miraba como sacrilegio, y Carlos V consultó sobre este punto a los Teólogos de Salamanca: y ya se sabe que no es delito para dar la salud a los vivos, disecar un cuerpo muerto. No obstante, para quitar el fetor, y horror natural en mucha parte, se ha inventado en este Siglo la <i>Anatomía en cera</i> , con todas las demostraciones anatómicas conducentes: débese a Cayetano Julio Zumbo, Siciliano. La palabra anatomía es Griega, de ανατομή <i>sectio.</i>
Gattel (1790)	<b>anatomía.</b> subst. f. Anatomie art de disséquer les parties solides des animaux.
<i>DRAE</i> (1791)	<b>anatomía.</b> s. f. Disección, o separación artificiosa de las partes del cuerpo humano, para que se conozca oficio de cada una, y se curen con acierto las enfermedades. <i>Anatomia.</i> 2. <i>Pint.</i> [...].

DRAE (1803)	<b>anatomía.</b> s. f. Disección, o separación artificiosa de las partes del cuerpo humano, para que se conozca oficio de cada una, y se curen con acierto las enfermedades. <i>Anatomia.</i> La ciencia que trata del conocimiento de las partes sólidas del cuerpo humano y del animal para saber su figura, situación, enlace, oficio, forma y sitio de todos los miembros externos que componen el cuerpo humano o de cualquier otro animal. 2. <i>Pint.</i> [...].
N. Taboada (1812)	<b>anatomía.</b> s. f. Anatomie: dissection du corps ou de quelque partie du corps d'un animal.    Anatomie: art de disséquer le corps d'un animal.
N. Taboada (1825)	<b>anatomía.</b> s. f. Disección del cuerpo o de cualquier parte del cuerpo de un animal.    Arte de disecar un animal.    <i>Pint.</i> [...].
Salvá (1847)	<b>anatomía.</b> f. [Disección de las partes de cualquier cuerpo animal o vegetal].    Disección o separación artificiosa de las partes del cuerpo humano para que se conozca el oficio de cada una y se curen con acierto las enfermedades. [...].    La ciencia que trata del conocimiento de las partes sólidas del cuerpo humano y del animal para saber su figura, situación, enlace, oficio, forma y sitio de todos los miembros externos que componen el cuerpo humano o de cualquier otro animal.    [...].
Salvá (1856)	<b>anatomía.</b> f. <i>anatomía.</i> Anatomie: dissection du corps.    Anatomie, art de disséquer le corps d'un animal.    [...].

La voz *Anatomía* aparece en todos los repertorios consultados sin excepción, y aquí podemos fijarnos en la microestructura de los artículos, deteniéndonos en cómo las definiciones que encontramos en los diccionarios bilingües, Séjournant, Gattel, Núñez de Taboada y Salvá, son extensas, más allá de uno o dos equivalentes, a imagen de las de los repertorios monolingües. Algo similar podemos indicar de la siguiente voz, *Cirugía*, que vemos a continuación representada en los distintos repertorios:

<i>CIRUGÍA</i>	
Hurtado de Mendoza (1840)	<b>cirugía.</b> s. f. ( <i>patol. gene.</i> ). <i>Chirurgia, cheirurgia.</i> Esta palabra por su etimología griega de <i>cheir</i> mano y de <i>ergos</i> trabajo significa operación manual: por lo que algunos la han definido, aquella parte de la medicina que emplea la mano sola o acompañada de un instrumento para la conservación de la salud y la curación de las enfermedades. Otros entienden Cirujía la parte de la medicina que trata de las enfermedades esternas, o sea de las que se presentan con un síntoma eminente a lo exterior, como las heridas, úlceras, tumores, etc. etc.

Covarrubias (1611)	<b>cirujano</b> . El médico que cura de heridas o llagas [...]. 2. <b>Cirugía</b> , CHIRURGIA, χειρουργία, <i>ars medendi, quae manibus fit</i> . Conformo lo dicho con un epigrama de Marcial, en el cual llama al médico famoso clínico, y juntamente quirurg, lib. I, epigr. 31 [...].
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	<b>cirugía</b> . s. f. Arte, o ciencia de curar heridas, y llagas, abrir tumores, cauterizar, y cortar las partes del cuerpo que necesitan de esta curación. Lat. <i>Chirurgia, ae. Manuaria Medicina</i> . Lat. <i>Chirurgus, i. Vulnerarius, i</i> .
Séjournant (1759)	<b>cirugía</b> . s. f. Chirurgie, troisième partie de la médecine, qui consiste dans les opérations qui se font dans la main, pour guérir les plaies du corps humain. Lat. <i>Chirurgia, ae</i> .
Terrerros (1786-1791)	<b>cirugía</b> . Parte de la Medicina. Fr. <i>Chirurgie</i> . Lat. <i>Chirúrgia</i> . It. <i>Chirurgia</i> : hai Cirujía práctica, y especulativa: dicese que la inventó <i>Apis</i> , rei de Egipto.
Gattel (1790)	<b>cirugía</b> . Chirurgie; art d'opérer avec la main pour la guérison des plaies, etc. Lat. <i>Chirurgia</i> .
<i>DRAE</i> (1791)	<b>cirugía</b> . s. f. Arte de curar heridas, y tumores. <i>Chirurgia</i> .
<i>DRAE</i> (1803)	<b>cirugía</b> . f. Arte de curar por medio de operaciones hechas con las manos, ya solas, ya con ayuda de instrumento, las enfermedades del cuerpo humano. <i>Chirurgia</i> .
N. Taboada (1812)	<b>cirugía</b> . s. f. Chirurgie: art d'opérer sur le corps de l'homme.
N. Taboada (1825)	<b>cirugía</b> . s. f. Arte de curar las enfermedades externas con la operación de manos.
Salvá (1847)	<b>cirugía</b> . f. Arte de curar por medio de operaciones hechas con las manos, ya solas, ya con ayuda de instrumento, las enfermedades del cuerpo humano. <i>Chirurgia</i> .
Salvá (1856)	<b>cirugía</b> . f. Chirurgie: art d'opérer sur le corps de l'homme.

#### DERMATOLOGÍA / DERMOLOGÍA

Hurtado de Mendoza (1840)	<b>dermografía</b> . s. f. (anat.) <i>Dermographia</i> . Voz griega compuesta de <i>derma</i> , piel; y de <i>graphia</i> , describir. Descripción anatómica de la piel. <b>dermología</b> . s. f. (anat.) Dermología. Voz griega compuesta de <i>derma</i> , piel; y de <i>logos</i> , discurso o tratado. Es la parte de la anatomía que trata sobre la estructura de la piel.
Covarrubias (1611)	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	
Séjournant (1759)	

Terrerros (1786-1791)	
Gattel (1790)	☐ <b>dermología</b> . s. f. Terme d'anatomie: dermatologie; partie de la somatologie qui traite de la peau. Lat. <i>Termología</i> .
<i>DRAE</i> (1791)	
<i>DRAE</i> (1803)	
N. Taboada (1812)	* <b>dermología</b> . s. f. Dermatologie; traité de la peau.
N. Taboada (1825)	* <b>dermología</b> . s. f. Parte de la anatomía que trata de la piel o cutis.
Salvá (1847)	
Salvá (1856)	<b>dermatología</b> . f. Anat. Dermatologie, synonyme de dermatologie. V. <i>Dermología</i> . <b>dermología</b> . f. Anat. Dermatologie, traité sur la peau <sup>22</sup> .

El caso de las voces *Dermatología* y *Dermología* es diferente a los dos anteriores. La voz *Dermatología* solo aparece en uno de nuestros diccionarios, concretamente el bilingüe español-francés de Salvá (1856), ni siquiera viene en Hurtado de Mendoza ni en los académicos consultados (hasta 1852). Sí aparece en el *DRAE* de 1889. En el caso de *Dermología*, tampoco viene en los diccionarios académicos ni en los restantes monolingües, salvo en el de Núñez de Taboada (1825); en cambio, los diccionarios bilingües manejados sí la incluyen, salvo Séjournant. Podemos fijarnos, además, en que es una voz que aparece marcada como término técnico, en forma de abreviatura (Salvá) o como *Terme d'anatomie* (Gattel) o marcada dentro de la definición, como era habitual en estos siglos (Núñez Taboada 1825).

PATOLOGÍA	
Hurtado de Mendoza (1840)	<b>patología</b> . s. f. <i>Phatologia</i> , de <i>Pathos</i> , pasión o enfermedad; y de <i>logos</i> , tratado o discurso. Se conoce con este nombre aquella parte o ramo de la medicina o cirugía teórica que tiene por objeto el estudio de todas las enfermedades del cuerpo humano. Se divide en <i>general</i> y en <i>particular</i> [...].
Covarrubias (1611)	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	
Séjournant (1759)	

<sup>22</sup> En esta obra de Salvá hallamos además alguna otra voz de esta familia, como **dermatopatología**, con abrev. *Med*.

Terreros (1786-1791)	<b>patolojía.</b> Parte de la Medicina, que enseña a conocer las enfermedades del cuerpo, y las que provienen de alguna pasión del alma. Fr. <i>Patologie</i> . Danle el Lat. <b>Pathologia</b> . V. la crianza física de los hijos, &c.
Gattel (1790)	<b>patología.</b> subst. f. Phatologie; partie de la médecine qui apprend à connoître les maladies. La. <i>Phatologia</i> .
DRAE (1791)	<b>patología.</b> s. f. Es una parte de la medicina, que enseña a conocer las enfermedades, así corporales, como del ánimo, su naturaleza, causas y síntomas. <i>Phatologia</i> .
DRAE (1803)	<b>patología.</b> f. La parte de la medicina que trata de la naturaleza de las enfermedades, de sus causas y síntomas. <i>Phatologia</i> .
N. Taboada (1812)	<b>patología.</b> s. f. (méd.) Pathologie: art qui apprend à connoître les maladies.
N. Taboada (1825)	<b>patología.</b> s. f. Parte de la medicina que trata de la naturaleza de las enfermedades, de sus causas y síntomas.
Salvá (1847)	<b>patología.</b> f. La parte de la medicina que trata de la naturaleza de las enfermedades, de sus causas y síntomas. <i>Phatologia</i> .
Salvá (1856)	<b>patología.</b> f. Pathologie, traité de la nature, des différences, des causes, des symptômes des maladies.

Para la voz *Patología*, observamos que aparece en todos los repertorios desde el de Terreros y vemos que las definiciones son muy similares en todos ellos, monolingües y bilingües, aunque curiosamente en Terreros y en el DRAE de 1791 aparece explícitamente que también se refiere a las enfermedades ‘del ánimo’, mientras que en los siguientes repertorios académicos y en Núñez de Taboada y Salvá se presenta una definición más general, prácticamente idéntica en todos ellos. Y en el único diccionario en que aparece la correspondiente abreviatura (*med.*) es en el bilingüe de Núñez de Taboada.

<i>TERAPÉUTICA</i>	
Hurtado de Mendoza (1840)	<b>terapéutica.</b> s. f. <i>Therapeutice</i> (de <i>thérapeuó</i> , curar). Es la parte de la medicina o de las Instituciones médicas que enseña o da preceptos acerca de la elección y administración de los medios curativos de las enfermedades, y sobre la naturaleza de los efectos medicamentosos que producen. En este sentido tan estenso se entiende la <i>terapéutica general</i> . La <i>terapéutica especial</i> es la que nos da las reglas de curación propias a cada enfermedad particular.



Covarrubias (1611)	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	
Séjournant (1759)	
Terreros (1786-1791)	<b>terapéutica.</b> Parte de la Medicina, que se ocupa en buscar los remedios conducentes para los enfermos y aplicarlos. Fr. <i>Therapeutique</i> .
Gattel (1790)	<b>terapéutica.</b> s. f. <i>Thérapeutique</i> ; art de guérir, de traiter les maladies. Lat. <i>Therapeutica</i> .
<i>DRAE</i> (1791)	<b>terapéutica.</b> s. f. Medicina práctica.
<i>DRAE</i> (1803)	<b>terapéutica.</b> f. La parte de la medicina que enseña los remedios para curar. <i>Therapeutice</i> .
N. Taboada (1812)	<b>terapéutica.</b> s. f. <i>Thérapeutique</i> ; art de guérir, de traiter les maladies.
N. Taboada (1825)	<b>terapéutica.</b> s. f. La parte de la medicina que enseña los remedios para curar.
Salvá (1847)	<b>terapéutica.</b> f. La parte de la medicina que enseña los remedios para curar. <i>Therapeutice</i> .
Salvá (1856)	<b>terapéutica.</b> f. <i>Thérapeutique</i> , partie de la médecine qui enseigne à guérir les maladies ou à adoucir leurs accidents: la diététique, la pharmacie, la chirurgie et la méthode curative réunies.

La última voz que presentamos, *Terapéutica*, se incluye también desde Terreros en todos los repertorios consultados. En el *DRAE* de 1791 la definición es muy breve y a partir de 1803 la definición es la misma, prácticamente, en todos los diccionarios restantes, salvo en el bilingüe de Salvá, que nos ofrece una definición mucho más extensa y precisa.

#### 4. CONCLUSIONES

Nuestra investigación es todavía incipiente, y si bien la idea es clara, examinar cómo aparecen diferentes términos médicos en la lexicografía del español de los siglos XVII, XVIII y XIX, con especial —pero no única— atención a la lexicografía bilingüe, todavía tenemos en perspectiva delimitar la selección de voces y parcelas sobre las que vamos a trabajar e ir investigando.

Los dos acercamientos que hemos realizado hasta ahora, el del análisis de la terminología médica en Núñez de Taboada (siglo XIX) y el que

presentamos ahora, sobre las parcelas de la medicina, sí nos animan a continuar, ya que tal como venimos estudiando, la lexicografía bilingüe de los siglos anteriores reúne una serie de características que hacen posible diversificar y ampliar las líneas de investigación hasta acercarlas a las mismas que se emplean en lexicografía monolingüe (es decir, si encontráramos solo entradas y sus correspondientes equivalentes los análisis no serían tan productivos ni interesantes). En el análisis de resultados hemos podido comprobar cómo la información recogida en los diccionarios bilingües, tanto en la macroestructura como en la microestructura, no es menor de la que encontramos en un diccionario monolingüe. Por ejemplo, la voz *Dermatología*, que viene recogida en el diccionario bilingüe de Salvá mucho antes que en los monolingües, incluidos los académicos. O, por ejemplo, las definiciones de *Cirugía* en el repertorio bilingüe de Séjournant o de *Farmacia, Farmacología* o *Terapéutica* en el diccionario también bilingüe de Salvá, que son definiciones extensas, similares a las que encontramos en los vocabularios monolingües estudiados.

Nuestro planteamiento se enmarca, pues, en un mejor conocimiento del léxico del español, concretamente de la terminología médica, y de la historia de la lexicografía, desde los puntos de vista diacrónico y lexicográfico.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, Manuel (1983): «Los prólogos del *Diccionario* académico: nomenclatura específica y microestructura», *Revista de Filología Española*, LXIII, 205-222.
- (1993): «Presentación al *Diccionario castellano* de Terreros», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, 249-259.
- (2012): «Terreros en el paso de la lexicografía italo-española del siglo XII a la del siglo XIX», en Emilio Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 vols., Madrid, Arco Libros, vol. II, 1207-1218.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2011a): «El *Diccionario de Autoridades* y su descendencia: la lexicografía académica de los siglos XVIII a XIX», en *Los diccionarios del español moderno*, Gijón, Trea, 15-54.
- (2011b) «El P. Terreros y su *Diccionario castellano*», en *Los diccionarios del español moderno*, Gijón, Trea, 55-88.
- Azorín Fernández, Dolores (2007): «El *Diccionario* de la Academia desde el siglo XIX hasta nuestros días», Madrid, Liceus, Temarios de Humanidades.
- e Isabel Santamaría Pérez (2004): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario castellano* (1786-1993) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad», *Revista de Investigación Lingüística*, 7/1, 49-69.

- Bruña Cuevas, Manuel (2004): «Les dictionnaires encyclopédiques bilingües français-espagnol», en Rodrigo López Carrillo y Javier Suso López, coords., *Le français face aux défis actuels. Histoire, langue et culture*, 2, 35-44.
- (2006) «El *Nuevo diccionario francés-español y español-francés* (1856) atribuido a Vicente Salvá», *Bulletin Hispanique*, 108/2, 577-610.
- Cazorla Vivas, Carmen (2002a): *Lexicografía bilingüe con el español y el francés de los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, <<http://www.ucm.es/BUCM/tesis/fll/ucm-t2053.pdf>>.
- (2002b): «El léxico técnico en los diccionarios bilingües español-francés de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada, ed., *Diccionarios y lenguas de especialidad. Actas del V Seminario de Lexicografía Hispánica*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 120-130.
- (2008): «Echantillon de répérage d'especialité dans la lexicographie bilingüe du XVIIIe siècle: F. Sobrino et ses sources», *Cahiers de Lexicologie*, 92/2, 5-26.
- (2014): *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés*, Madrid, Ediciones Liceus.
- (2015): «El lenguaje de la medicina desde la lexicografía: términos médicos en diccionarios del siglo XIX», en Luisa Chierichetti y Giovanna Mapelli, eds., *Discurso médico. Reflexiones lingüísticas, históricas y lexicográficas*, CERLIS Series, vol. 6, Bérgamo, CELSB Librería Universitaria, 37-60.
- Clavería, Gloria, Margarita Freixas y Joan Torruellas (2010): «La traducción de términos científico-técnicos del francés al español en el *Nuevo diccionario francés-español* (1805) de Antonio de Capmany», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 4, 27-53.
- , Carolina Julià y Joan Torruellas (2012): «El léxico científico en la lexicografía de principios del siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana* de la RAE (4.ª ed., 1803) y el *Nuevo diccionario francés-español* (1805) de Antonio de Capmany (1805)», en Graça Rio-Torto, ed., *Léxico de la Ciencia: tradición y modernidad*, München, Lincom Europa, vol. 4, 97-122.
- Covarrubias, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez.
- García-Macho, María Lourdes (2001): «El léxico técnico de la medicina en Alonso de Palencia y Antonio de Nebrija», en Maria Bargalló, Esther Forgas, Cecilio Garriga, Ana Rubio y Johannes Schnitzer, eds., *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*, Tarragona, Universitat Rovira e Virgili, 133-155.
- Gattel, Claude Marie (1790): *Nouveau dictionnaire espagnol et françois, françois et espagnol: avec l'interprétation de chaque mot*, Lyon, Chez Fruyset Freres.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M.<sup>a</sup> (1993): «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*», *Boletín de la Real Academia Española*, 73/260, 463-509.

- (1994): «Los términos médicos y sus fuentes en el *Diccionario de Autoridades*», en Juan L. Carrillo y Guillermo Olagüe de Ros, eds., *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*, Sevilla, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1027-1038.
  - (1994-1995): «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I, 149-162.
  - (1996): «El léxico de la medicina en el diccionario de E. de Terreros y Pando», en Alegría Alonso González, ed., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1327-1342.
  - (1999): *La constitución de la lexicografía médica moderna en España*, A Coruña, Toxosoutos.
- Hurtado de Mendoza, Manuel (1840): *Vocabulario médico-quirúrgico o diccionario de medicina, que comprende la etimología y definición de todos los términos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos*, Madrid, Boix.
- Jacinto García, Eduardo José (2008): «Terminología y autoridades científico-técnicas en el *Diccionario castellano* (1786-1793) del P. Terreros», en *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*, Bilbao, Universidad de Deusto, Recurso en CD-ROM, 765-794.
- Jiménez Ríos, Enrique (1998): «Los galicismos en el *Diccionario de Autoridades*, en el *Diccionario* de Terreros y en la primera edición del *DRAE*», *Anuario de Estudios Filológicos*, 21, 141-159.
- López Piñero, José María, Luis García Ballester y Pilar Faus Sevilla (1964): *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*, Madrid, Sociedad y Estudios de Publicaciones.
- Martínez Alcalde, María José (2004): «Las voces gramaticales en el *Diccionario* de Terreros», en Cristóbal Corrales, Josefa Dorta, Antonia Nelsi Torres, Dolores Corbella y Francisca del Mar Plaza, eds., *Actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1043-1054.
- Martínez Egido, José Joaquín (2008a): «La lexicografía hispano-italiana: tras las huellas del *Vocabulario* de Lorenzo Franciosini, de 1620 a 1887», en Mar Campos, Eva María González y José Ignacio Pérez Pacual, coords., *La lexicografía bilingüe didáctica: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña, 93-102.
- (2008b): «Origen y desarrollo positivo de la lexicografía bilingüe español-italiano (siglos XVI-XIX)», *Philologia Hispalensis*, 22, 213-258.
- Nieto, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE)*, 11 vols., Madrid, Arco Libros.
- Núñez de Taboada, Melchor (1812): *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français, plus complet et plus correct...*, París, Brunot-Labbe.
- (1825) *Diccionario de la lengua castellana*, París, Librería de Seguin.

- Quilis Merín, Mercedes (2002): «Consideraciones lexicográficas sobre el *Glosario de botánica en cuatro lenguas* (1795-1798) de Antonio José de Cavanilles y el *Diccionario de las artes y las ciencias* de Esteban Terreros y Pando», en Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe, *Estudios de historiografía lingüística. Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Hamburgo, Helmut Buske, 951-964.
- Real Academia Española (1963 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*. Ed. facsímil, Madrid, Gredos.
- (1791): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Viuda de Ibarra, 3.<sup>a</sup> ed.
  - (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Cuarta edición*, Madrid, Viuda de Don Joaquín Ibarra.
  - (1837): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 8.<sup>a</sup> ed.
  - (1843): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco María Fernández, 9.<sup>a</sup> ed.
- Salvá, Vicente (1847): *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Librería de don Vicente Salvá.
- (1856): *Nuevo diccionario español-francés, francés-español*, París, Garnier.
- San Vicente Santiago, Félix (1995): «Innovación y tradición en el *Diccionario* (1786-1793) de E. de Terreros y Pando», en M.<sup>a</sup> Luisa Pantaleoni y Laura Salmon Kovarski, eds., *Sapere linguistico e sapere enciclopedico. Atti del Convegno Internazionale svoltosi a Forlì dal 18 al 20 Aprile, 1994*, Bologna, Cooperativa Libreria Universitaria, 139-158.
- Santamaría Pérez, Isabel (2007): «El léxico de la Marina en el *Diccionario castellano de las voces de ciencias y artes* de Terreros y Pando», en Mar Campos, Rosalía Cotelo y José Ignacio Pérez Pascual, eds., *Historia de la lexicografía española*, A Coruña, Universidade da Coruña, 173-185.
- (2008): «El léxico de la Marina en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Terreros (1786-1793): fuentes y proyección lexicográficas», en Santiago Larrazábal, coord., *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*, Bilbao, Universidad de Deusto, Recurso en CD-ROM, 809-834.
- Séjournant, Nicolas de (1759): *Nouveau dictionnaire françois-espagnol composé sur les Dictionnaires des Académies Royales de Madrid et de Paris*, París, Chez Charles-Antoine Jombert.
- Terreros y Pando, Esteban de (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondencias en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Ed. Facsimilar, 4 vols., Madrid, Arco Libros.